



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 11
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO ONCE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL SABADO DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, A LAS QUINCE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Chávez, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Aída Vásquez Cubillo, Ligia María Rodríguez Villalobos, Everardo Corrales Arias, Gilberth Cedeño Machado, Juan Rafael Acosta Ulate, Edgardo Vinicio Araya Sibaja.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin, Gisela Rodríguez Rodríguez, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Adriana Gabriela Pérez González, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Leticia Campos Guzmán, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Ronald Corrales Jiménez, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDE MUNICIPAL: Alfredo Córdoba Soro.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Edgar Chacón Pérez, Edgar Rodríguez Alvarado, Baudilio Mora Zamora, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith María Arce Gómez, Ileana Alvarado Zúñiga, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Elí Roque Salas Herrera (fallecimiento de su madre), Evaristo Arce Hernández (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. REFLEXIÓN.
4. MINUTO DE SILENCIO.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 08, 09 Y 10 DEL 2011.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
7. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS.
9. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL LUNES 28 DE FEBRERO, A LAS 5:00 P.M.
10. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE AYUMISANCA.
ASUNTO: CAMPAÑA DE RECOLECCIÓN DE FONDOS.
11. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE FONAFIFO.
ASUNTO: PAGO DE SERVICIO AMBIENTAL.
12. INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL.
13. EXCITATIVA A CONCEJOS DE DISTRITOS.
14. MOCIONES.
15. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
16. INFORMES DE COMISIÓN.
17. LECTURA Y ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DIVERSA.

CAPITULO III. REFLEXIÓN.

El Regidor Gilberth Cedeño, procede a realizar la reflexión de este día.

CAPITULO IV. MINUTO DE SILENCIO.

ARTÍCULO No. 02. Minuto de silencio.--

Se procede a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora María Lidia Herrera Herrera, madre del Regidor Elí Roque Salas Herrera.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 07 DEL 2011.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del Acta N° 08-2011.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 08-2011.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que su nombre aparece dentro de los Regidores Suplentes, siendo que en esa Sesión el no estuvo presente, por lo que solicita que se realice la debida corrección.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 08-2011 tal y como fue presentada, así como el comentario anteriormente indicado.

ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del Acta N° 09-2011.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 09-2011.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que en esta acta viene bastante extenso el tema del Alcalde, siendo que únicamente se indica que los Jefes de las fracciones políticas representadas en el Concejo dirigen algunas palabras a los presentes, considerando que se dieron mensajes dentro de una Sesión que va a ser histórica por ser una toma de posesión, por lo que es importante que quede constancia de las mismas.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 09-2011 tal y como fue presentada, así como el comentario anteriormente indicado.

ARTÍCULO No. 05. Lectura y aprobación del Acta N° 10-2011.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 10-2011.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que en el punto del recibimiento de las Vicealcaldesas, solamente se consigna lo que dijo la señora Vicealcaldesa y no se consigna nada de lo que dijeron los demás Regidores, considerando importante que quede consignado en el acta.

La Presidente Municipal señala que con relación al artículo 58, se había convocado nuevamente a la Comisión de Gobierno y Administración para el martes 22 de febrero, pero por algunos inconvenientes que tienen algunos de los miembros, dicha reunión va a tener que ser cambiada para la próxima semana, solicitando que se convoque también a participar de esta reunión a los Síndicos de Quesada.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta N° 10-2011 tal y como fue presentada, así como los comentarios anteriormente indicados.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No. 06. Juntas Administrativas y de Educación.--

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo

de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

• **ESCUELA COOPEVEGA DE CUTRIS :**

Ana Isabel Pérez López.....céd.....2-462-527
Ingrid Jeannette Zamora Benavides.....2-485-848
Nelsy Azofeifa Rivera.....1-641-019
José Benigno Picado Valverde.....1-678-870
Francisco Torres Jirón.....155800188332

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de la Junta de Educación anteriormente descrita. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 07. Permisos Provisionales de Licor.--

No se recibieron solicitudes para el otorgamiento de permisos provisionales de licor.

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 08. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y de un miembro del Concejo de Distrito de La Palmera.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de miembros de Comités de Caminos y de una Concejala del Distrito de La Palmera que a continuación se detalla:

COMITÉ DE CAMINOS DE VASCONIA EN AGUAS ZARCAS
ruta 2-10-346

Walter Aguilar Aguilar.....céd.....2-538-237-.....Tel.....87-12-11-49
Albin Medina Jiménez.....2-684-546
Maribel Villalobos Campos.....2-613-678.....87-25-77-56
Matías Miranda Arguedas.....6-072-207.....83-26-98-39
Daniel Miranda Camacho.....1-651-511

COMITÉ DE CAMINOS DE LOS LLANOS EN AGUAS ZARCAS
ruta 2-10-653

Shirley Vargas Rodríguez.....céd.....2-523-018-.....Tel.....24-74-09-30
José María Cruz Mongrillo.....2-236-524.....24-74-20-04
Guadalupe Rodríguez Rodríguez.....2-191-981.....24-74-23-10

COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO LA PAZ EN CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-153

Luis Fernando Chacón León.....céd.....4-087-240-.....Tel.....24-60-21-58
Daniel Mora Martínez.....155811533414.....86-17-41-39
Marlene Montoya Carvajal.....2-369-921.....24-60-00-38

CONCEJO DE DISTRITO DE LA PALMERA

María Vianney Núñez Ramírez.....céd.....2-419-314-.....Concejal Suplente

CAPITULO IX. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL LUNES 28 DE FEBRERO A LAS 5:00 P.M.

ARTÍCULO No. 09. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el próximo lunes 28 de febrero a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, siendo los puntos a tratar los siguientes:

1. Presentación de informe por parte de la Comisión PRESOL.
2. Presentación de diversos informes de seguimiento por parte del Departamento de Auditoría Interna Municipal. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La Presidente Municipal solicita modificar el orden del día a fin de continuar con la agenda en espera de que se presenten al Salón de Sesiones los representantes de AYUMISANCA.

SE ACUERDA:

Modificar el orden del día tal y como fue solicitado por la señora Presidente Municipal. **Votación unánime.**

CAPITULO X. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE FONAFIFO.

ARTÍCULO No. 10. Pago de servicios ambientales.--

El Ingeniero Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), procede a exponer de manera amplia y detallada la información que se indica a continuación:

Pago de Servicios Ambientales

Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)
Oficina Regional San Carlos

El Pago de Servicios Ambientales

Un mecanismo financiero para la recuperación y conservación de la cobertura forestal

Programa de pago de servicios ambientales (PSA)

- 1. Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (reducción, absorción, fijación y almacenamiento de carbono).
- 2. Protección de agua para uso urbano rural o hidroeléctrico.
- 3. Protección de la biodiversidad para conservarla y uso sostenible científico y farmacéutico, investigación y mejoramiento genético, protección de ecosistemas y formas de vida.

- 4. Belleza escénica natural para fines turísticos y científicos.

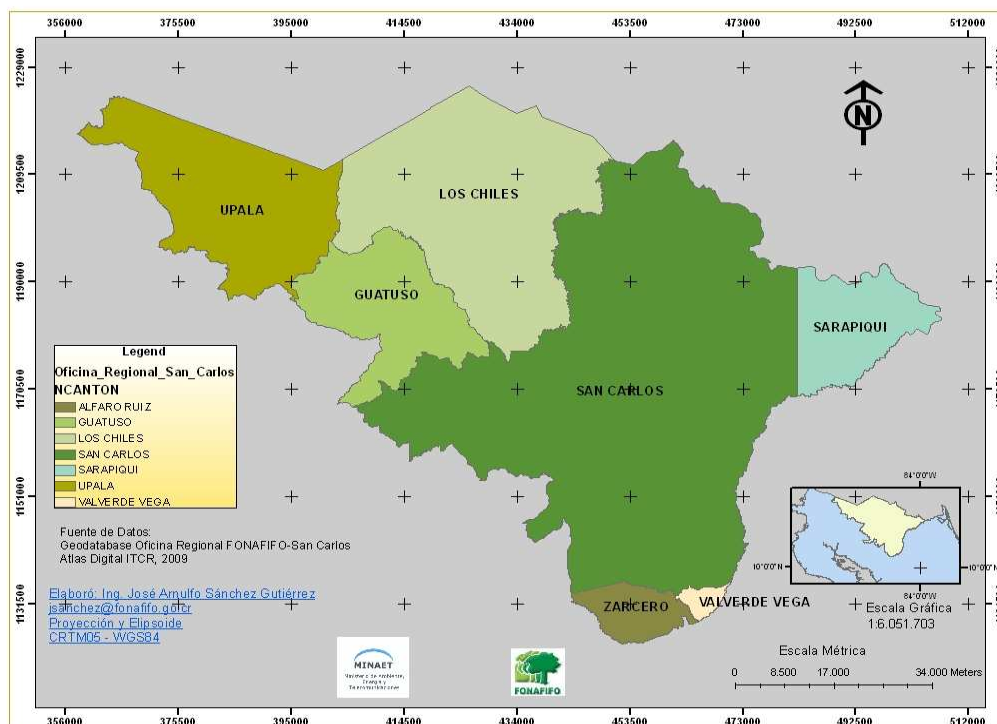
Fuentes de Financiamiento del PSA

- 3.5 % del impuesto a los combustibles.
- Proyecto KFW (Cooperación del Gobierno de Alemania)
- Créditos con el Banco Mundial.
- Pagos de empresas hidroeléctricas.
- Otros Pagos

Montos Establecidos para el PSA 2011

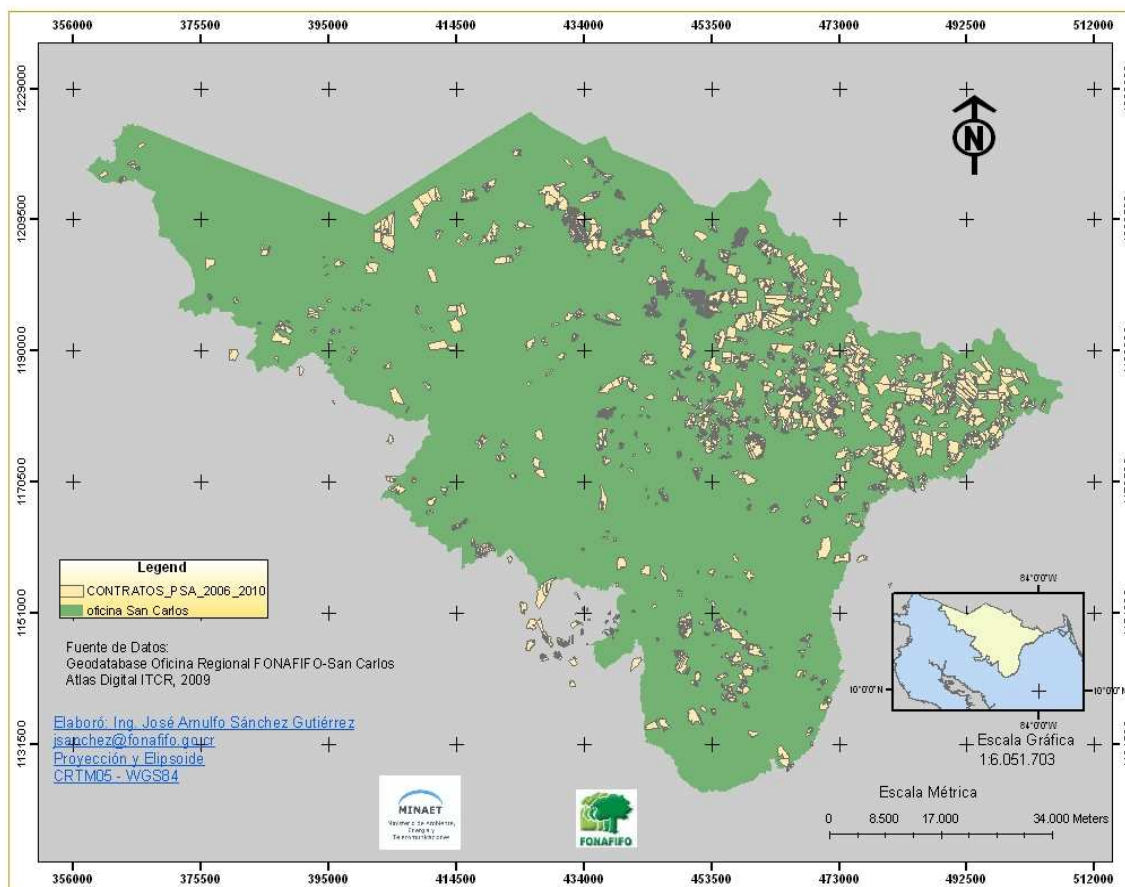
MODALIDAD	Monto	PERIODO DE PAGOS (%)				
		1 AÑO	2 AÑO	3 AÑO	4 AÑO	5 AÑO
Protección de Bosque	\$320	20%	20%	20%	20%	20%
Protección de Recurso Hídrico	\$400	20%	20%	20%	20%	20%
Protección Vacíos de Conservación	\$375	20%	20%	20%	20%	20%
Manejo de Bosque	\$250	20%	20%	20%	20%	20%
Reforestación	\$980	50%	20%	15%	10%	5%
Reforestación con especies nativas	\$1470	50%	20%	15%	10%	5%
Regeneración Natural fuera de áreas Kyoto	\$205	20%	20%	20%	20%	20%
Regeneración Natural dentro de áreas Kyoto	\$320	20%	20%	20%	20%	20%
SAF	\$1,30	65%	20%	15%		
SAF especies nativas	\$1,95	65%	20%	15%		

**Pago de Servicios Ambientales, Oficina Regional San Carlos
 Periodo 2006 -2010**



Pago de Servicios Ambientales período 2006-2010 en oficina Regional San Carlos

Modalidad	Hectáreas	Árboles	Beneficiarios
Reforestación	9022,3		233
Protección	33477,5		396
SAF		437.424	176
MSC	32,3		1
Protección RH	1417,9		29
Protección Vacíos	273,6		2
Regeneración Natural	996,9		4
Manejo	309,7		4
Total	45530,2	437.424	845,00

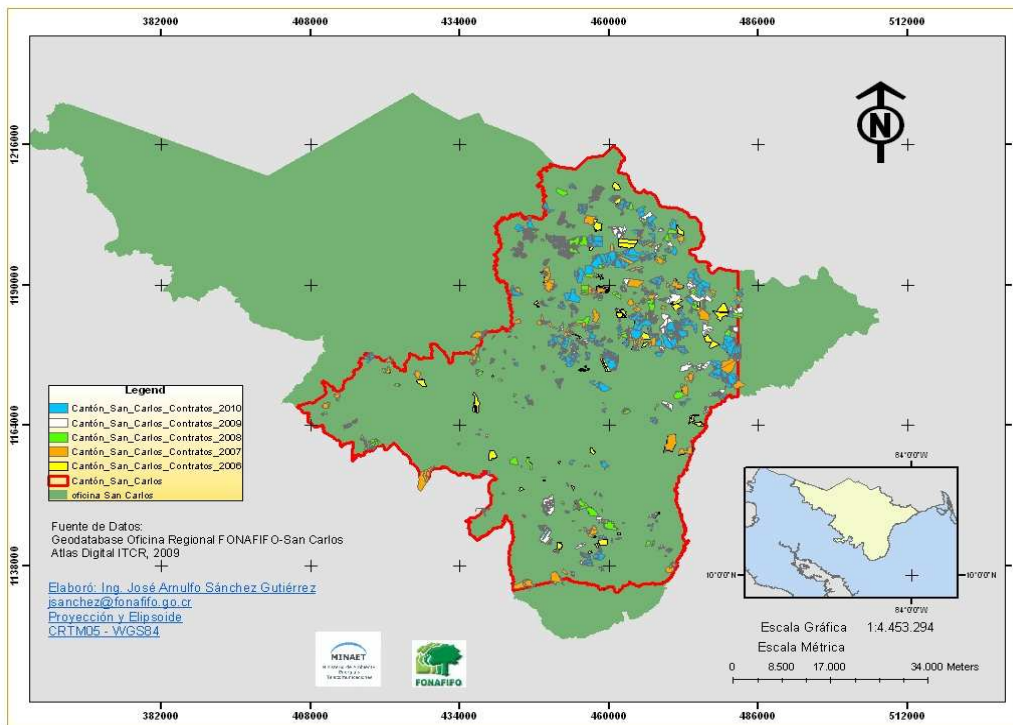


**Pago de Servicios Ambientales, cantón San Carlos
 Período 2006 -2010 Oficina Regional San Carlos**

Modalidad	Hectáreas	Árboles	Beneficiarios
Reforestación	5535,8		219
Protección	16772,2		308
SAF		249.850	107
MSC	10,5		0
Protección RH	683,1		19
Protección Vacíos	0,0		0

Regeneración			
Natural	0,0		0
Manejo	285,4		3
Total	23287,0	249.850	656

Monto total invertido \$ 10.914.121,40



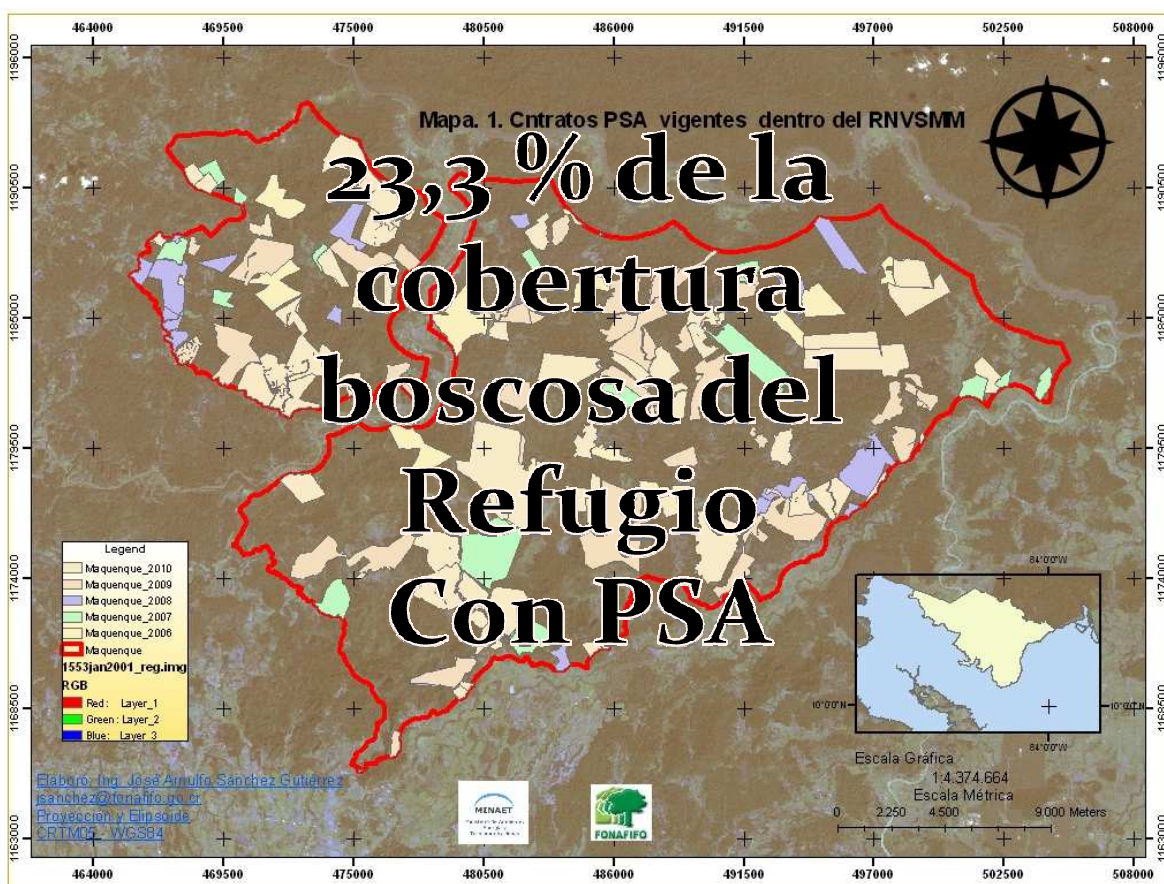
Pago de Servicios Ambientales dentro del Refugio de Vida Silvestre Mixto Maquenque

Período 2006 -2010 Oficina Regional San Carlos

Pago de Servicios Ambientales en RNVSM, PERÍODO 2006-2010

Año	Reforestación			Moneda
	Contratos	Hectáreas	Monto	
2003	3	101,5	22.634.500,0	¢
2004	3	62	15.190.000,0	¢
2005	3	87,3	71.236,8	\$
2006	6	196,8	160.588,8	\$
2007	5	83	67.728,0	\$
2008	4	104,9	85.598,4	\$
2009	2	113,8	111.524,0	\$
2010	4	68	66.640,0	\$
Total	30	817,3	563.316,0	\$
			37.824.500,0	¢

Protección			
Año	Contratos	Hectáreas	Monto (\$)
2006	8	1147,9	367.328,0
2007	21	2355,4	753.728,0
2008	19	2177,4	696.768,0
2009	48	4677,5	1.496.800,0
2010	33	3625,3	1.167.994,0
Total	129	13983,5	4.482.618,0



Asignación PSA 2011 para la Regional de San Carlos

No.	Porcentaje Asignación Respecto al Resto del País	Área Asignada Reforestación (Hectáreas)
Reforestación	42,59	3.194,60
Sistemas Agroforestales	17,17	128.755,00
Protección	13,69	6.184,20
Recurso Hidrico	17,43	1096,87
Vacios de Conservación	10	100
Regeneración Natural	-	-
Manejo de Bosque	100	500

El Ingeniero Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) señala que el programa de pago de servicios ambientales es un reconocimiento financiero que el Estado por fuentes propias o fuentes que se consiguen producto de la venta de pago de servicios ambiental por parte de la cooperación internacional, le da al que reforesta con la intención de mejorar la situación de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de los costarricenses, señalando que el recurso financiero que poseen no es suficiente para todas las ofertas de fincas que quieren someterse al programa de pago por servicios ambientales, siendo que cuando una finca está en una zona de importancia, lo cual se determina por medio de diversos mecanismos que ellos poseen, recibe un plus de \$16 (dieciséis dólares), siendo que por cada árbol nuevo que se siembra se otorga \$1,30 (un dólar con treinta centavos), y en caso de que alguno de estos árboles sean de las especies que se encuentran en un decreto con especies en peligro de extinción, se otorga un incremento del 50%, indicando que el pago de servicios ambientales en Costa Rica es un ejemplo a nivel del mundo, ya que poseen un esquema en donde se reconoce al dueño del bosque por los servicios ambientales que se derivan por tener una cobertura forestal, señalando que los recursos con los que se cuenta para ser invertidos en la Zona Norte en el año 2011 en lo que corresponde al régimen de PSA es por \$5.980.000,00.

El Ingeniero Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) procede a dar respuesta a una serie de consultas realizadas por los miembros del Concejo señalando que con relación a la posibilidad de aumentar el área de cobertura del Refugio Maquenque esta muy ligado a que existan recursos adicionales de los que ya se manejan, indicando que FONAFIFO paga cuando un Ingeniero Forestal certifica que se han sembrado cierta cantidad de árboles, siendo que mínimo que pagan de setecientos cincuenta árboles y el máximo de cinco mil árboles, recalcando que lo único que la Ley les permite pagar es el componente bosque y el componente árbol del sistema agroforestal, señalando que la posibilidad de que la Municipalidad se beneficie con los recursos que FONAFIFO maneja no es posible, ya que aunque la Municipalidad tenga una finca que someta a protección, el Estado no puede pagarle al mismo Estado, dejando en claro que la intención de FONAFIFO siempre es rescatar el valor del bosque como tal más allá de la madera, informando que el cebo, a pesar de ser una especie nativa, no esta dentro de la lista de especies en vía de extinción, indicando que el hecho de que el bosque exista es carbono que se encuentra almacenado que si no es cortado ayuda a evitar que se vaya en emisiones, siendo que FONAFIFO lo que esta promoviendo es que esos bosques se mantengan inalterados, señalando que la corta de los bosques genera un 18% del total de las emisiones que tiene el planeta, por lo que su intención es pagar para que esos bosques se mantengan y poder evitar esas emisiones, especialmente en el caso de los bosques secundarios, informando que los requisitos que se necesitan para optar por este servicio se encuentran en la página web de la institución.

La señora Presidente Municipal solicita modificar el orden del día a fin de realizar la juramentación de un miembro del Comité de Caminos de Vasconia de Aguas Zarcas, y posteriormente atender a representantes de AYUMISANCA.

SE ACUERDA:

Modificar el orden del día tal y como fue solicitado por la señora Presidente Municipal. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 11. Juramentación de un miembro del Comité de Caminos de Vasconia en Aguas Zarcas.--

La Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a realizar la debida juramentación de un miembro del Comité de Caminos que a continuación se detalla:

COMITÉ DE CAMINOS DE VASCONIA EN AGUAS ZARCAS
ruta 2-10-346

Orlando Dalbosco.....céd.....F910211.....Tel.....89-66-04-35

CAPITULO XI. ATENCIÓN A REPRESENTANTES DE AYUMISANCA.

ARTÍCULO No. 12. Campaña de recolección de fondos.--

Se recibe nota emitida por las señoras Tannia Moya Quirós del Grupo #SonrieMe y Gilda Gamboa de CAIPAD/AYUMISANCA, la cual se detalla a continuación:

Con mucho orgullo les presentamos el proyecto #SonrieMe por medio del cual un grupo de usuarios de redes sociales costarricenses nos propusimos dotar al Centro de Atención Integral para Adultos Discapacitados CAIPAD/AYUMISANCA ubicado en San Carlos; de pintura para sus instalaciones y artículos de estimulación para sus casi 60 usuarios.

Descripción

El proyecto nace a raíz de la unión de 25 usuarios de redes sociales que consideran que a través de las redes se puede lograr un cambio social en el país; y el apoyo de más de 300 cibernautas; algunas empresas y medios de comunicación que han creído en que se puede ser responsable socialmente a través de los nuevos medios.

Quisimos aprovechar la entrada a clases, a sabiendas que la mirada de los costarricenses y de los medios de comunicación se enfoca en la compra de útiles escolares, sin recordar que existen personas con capacidades distintas o discapacidad que requieren ayuda y que de una u otra forma también van a clases, en este caso para recibir capacitación y poder incorporarse en la vida laboral del país.

Deseamos contar con el apoyo de la comunidad sancarleña y específicamente solicitamos ayuda a la Municipalidad de San Carlos; representada por su Consejo para que se nos una y ayude al CAIPAD/AYUMISANCA en la construcción de una acera especial en la entrada de sus instalaciones, que les permita a sus usuarios, algunos de ellos en sillas de ruedas; acceder fácilmente así como otras necesidades que ellos tienen.

Por nuestra parte, el objetivo será dotar de más al menos 2 millones de colones en artículos como computadoras, impresoras, sillas de ruedas, camillas, etc al Centro y por supuesto lograr que el rostro de los costarricenses y usuarios de redes sociales se volteada hacia ellos y hacia la zona de San Carlos.

La señora Tannia Moya Quirós del Grupo #SonrieMe solicita colaboración para llevar a cabo la construcción de la acera de enfrente de dicho Centro, indicando que en varias oportunidades se ha presentado esta solicitud en la Municipalidad pero por diversos motivos no se ha podido llevar a cabo, indicando que a dicho Centro asisten aproximadamente sesenta adultos que reciben toda clase de capacitaciones, siendo

que muchos de estos usuarios se desplazan en silla de ruedas por lo que, al ser la calle de piedras, es casi imposible trasladarlos de la calle principal al Centro.

La Regidora Ligia Rodríguez señala que esta situación le llama la atención, ya que este proyecto quedó aprobado desde el año pasado, preguntándose por qué el mismo no se ha llevado a cabo.

El Regidor Edgardo Araya señala que es una barbaridad que se presente esta situación máxime si existen acuerdos del Concejo mediante los cuales se solicita la atención de este tema, considerando que esto es una violación flagrante a la Ley 7600, esperando que esa omisión sea solucionada este año y se hagan las gestiones necesarias a fin de incluir presupuesto para eso.

La Regidora Aída Vásquez señala que ella conversó de este tema con la Síndica de Quesada ya que se han presentado varias trabas en este proyecto, recalcando que ellos están luchando para que esta calle se haga.

El Regidor David Vargas indica que él ha atendido reuniones con don Vianney, siendo que en la última reunión que tuvieron hacían falta siete mil colones para pagar el material, defendiendo a la Comisión de Accesibilidad en su condición de Coordinador ya que ellos han trabajado para esto, señalando que antes de que don Vianney saliera a vacaciones él le dijo que si había que pagar los siete mil colones él los pagaba, siendo que la información que le dio fue que en el momento en que vino el back hoe se perdieron las marcas, razón por la cual había que hacerlo otra vez, desconociendo si don Vianney ya regresó de sus vacaciones.

El Regidor Everardo Corrales consulta cuál es la relación que este grupo tiene con la Fundación Amor y Esperanza, ya que en algunos momentos pareciera que hay un objetivo común, señalando que este es un lugar que todos los sancarleños deberían tener desde hace años como una pista de aterrizaje, dado que el transitar por esos lugares con sillas de ruedas y gente discapacitada tiene muchas dificultades, indicando que ha notado que se hicieron algunos movimientos de tierra por la entrada a mano izquierda, movimientos de tierra que están afectando a la cancha de fútbol del barrio, preguntando si ellos en algún momento se dieron cuenta de quien hizo esos movimientos.

La Síndica del distrito de Quesada, Heidi Murillo, manifiesta que es importante recordar que a pesar de que la infraestructura de este Centro está en el distrito de Quesada, es un Centro que es utilizado por toda la región, por lo que debe de considerarse como un proyecto de interés cantonal que debe de contar con el apoyo del Gobierno Local.

La Presidente Municipal señala que este tema se ha venido tratando desde el Concejo anterior en donde se tomaron diversos acuerdos sobre el mismo, resultando molesto que los acuerdos que han sido tomados por el Concejo no se estén ejecutando, considerando que tratándose de un tema como este, el Concejo tiene la obligación de darle seguimiento al tema y verificar que esos acuerdos sean ejecutados, indicando que se había presentado una moción mediante la cual se buscaba llevar a cabo la reparación de las aceras y construcción de las que no existían, moción que también está olvidada de parte de la Administración o del señor Alcalde, considerando que es algo que en definitiva es un peligro para la gente que transita por el lugar, señalando que con relación al tema de la reparación y construcción de aceras que están en mal estado o que no existen, y ante este punto en particular que exponen hoy los representantes de AYUMISANCA, este Concejo Municipal y el Concejo anterior si tomaron acuerdos y asumieron la responsabilidad tomando iniciativas y presentando

propuestas serias al Alcalde Municipal, siendo que si ha existido un incumplimiento en este caso, ha sido del Alcalde y no del Concejo Municipal.

La señora Tannia Moya Quirós del Grupo #SonrieMe manifiesta que ellos desconocían todas las situaciones que se habían presentado en el Concejo con relación a este tema, recalcando que su objetivo principal es el de recordarle al Concejo que este Centro es muy necesitado, indicando que ellos por medio de correos han tenido contacto con la Fundación Amor y Esperanza quienes les informaron que están estudiando la posibilidad de entregarles algunas sillas de ruedas , recalcando que ellos son un grupo independiente que se han unido por medio de las redes sociales para ayudar a este Centro.

El Alcalde Municipal, Alfredo Córdoba, manifiesta que ya al lugar se envió el back hoe y ya está listo el lado izquierdo en donde va la acera, señalando que debe de haberse presentado algún tipo de problema ya que este proyecto ya estaba definido, extrañándole mucho que el mismo no se haya ejecutado, señalando que este proyecto lo está manejando el Departamento de Enlace Comunal, siendo que hasta los materiales ya han sido comprados.

La señora Gilda Gamboa de CAIPAD/AYUMISANCA señala que en un primer momento se había solicitado la calle pero a este asunto le dieron vuelta y después resultó que era la acera, indicando que a ellos les dijeron que tenían que poner el material siendo que anteriormente les habían ofrecido todo, pero al parecer ahora se les va a dar el material teniendo que pagar la mano de obra para que se construya esa acera, indicando que conversó con una señora quien le dijo que ellos tenía que ir a traer el material a San Josecito, lo cual les iba a salir muchos más caro que si construyeran la acera.

SE ACUERDA:

Solicitar al Alcalde Municipal que para la próxima Sesión Ordinaria presente un informe detallado de qué es lo que ha sucedido con el tema de la construcción de la acera y la calle que comunica a las instalaciones del SILOR en Ciudad Quesada, qué se piensa hacer al respecto así como el cronograma de actividades para que esta obra pueda ser ejecutada con base a los acuerdos que se han tomado con anterioridad, delegando en las Comisiones de Accesibilidad, Hacienda y Presupuesto y Obra Pública, así como en el Concejo de Distrito de Quesada, el seguimiento de manera conjunto, de este acuerdo así como a la realización de este proyecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XI. INFORMES DEL ALCALDE.

ARTÍCULO No. 13. Reparación de puente que comunica la Urbanización La Isla con Gamonales en Ciudad Quesada.--

El Regidor Everardo Corrales pregunta al señor Alcalde qué ha pasado con un puente y un camino que está entre la Urbanización La Isla y Gamonales, los cuales fueron construidos por la Municipalidad pero desde hace tiempo no se les hace nada y el camino no se activa, preguntando nuevamente por el avance de estas obras.

El Alcalde Municipal señala que el camino no se va a activar ya que a pesar de que es un puente, es un paso para que los niños tengan seguridad diaria, considerando que es importante que en el futuro se lastree el camino, siendo que por ahora es para que los niños pasen y vayan al colegio y a la futura escuela, señalando que hace pocos días se reunió con vecinos del lugar para coordinar este tema, recalcando que no existe la intención de abrir un paso para vehículos.

ARTÍCULO No. 14. Utilización de las instalaciones municipales denominadas “Aquí estoy mamá” ubicadas en Ciudad Quesada.--

La Regidora Leticia Estrada señala que escuchó por los medios de comunicación que el Alcalde le había ofrecido al Conservatorio de Bellas Artes el uso de las instalaciones municipales denominadas “Aquí estoy mamá”, situación que le molesta ya que en la Comisión de la Mujer ha estado trabajando para que ese edificio sea asignado a la Dirección de Desarrollo Social, máxime que allí se reúnen diversos grupos de mujeres, solicitándole al señor Alcalde que aclare esta situación.

El Alcalde Municipal señala que existe un acuerdo del Concejo mediante el cual se apoya el trabajo que realiza el Conservatorio, y siendo que existen varias quejas de los vecinos de dichas instalaciones porque las afueras de las mismas se utilizan indebidamente por algunas personas mientras están cerradas, es que se propuso que los días en que estas instalaciones estén sin utilizarse, los estudiantes del Conservatorio puedan recibir sus lecciones ahí, indicando que se giró la orden de que el grupo de hombres WEN también se reúna en ese sitio y aproveche las instalaciones.

La Presidente Municipal señala que efectivamente hay un acuerdo del Concejo Municipal apoyando al Conservatorio, sin que se haya establecido en dicho acuerdo que las instalaciones municipales “Aquí estoy mamá” vayan a ser utilizadas por dicho Conservatorio, preocupándole los comentarios que se han hecho a través de la medios de comunicación sobre este tema, máxime al existir otro acuerdo del Concejo mediante el cual se destinaba esas instalaciones a la Dirección de Desarrollo Social, razón por la cual considera oportuno que se aclare esta situación por los medios de comunicación.

El Alcalde Municipal señala que esta situación no se dio de mala fe, indicando que efectivamente se va a aclarar esta situación, considerando importante también reunirse con la Comisión de la Mujer y los representantes del Conservatorio para tratar este tema y aclarar las cosas.

ARTÍCULO No. 15. Solicitud de apoyo a informes que presenta la Comisión Municipal de Obra Pública y visita de representantes de Universidad Norteamericana a la zona de Boca Tapada de Pital.--

El Regidor Carlos Corella señala que la Comisión de Obra Pública está siendo invitada para realizar giras en diversas comunidades y visitar sus proyectos, solicitando al señor Alcalde su apoyo con los informes que ellos presenten, dado que hay muchas comunidades a las cuales les cuesta acercarse a la Municipalidad y que cuentan con proyectos que se han quedado ahí o en el olvido, los cuales son visitados por dicha Comisión para conocer su estado, señalando que lo que buscan es revivir los mismos.

El Alcalde Municipal manifiesta debe de existir una buena coordinación y muy inteligente en este tipo de cosas para no fallarle a nadie, ya que al final de cuentas si un Regidor queda mal no solamente va a quedar mal ese Regidor, sino toda la Municipalidad, señalando que nada se hace con visitar un lugar si no se va a obtener resultados, dado que se debe tener un equilibrio económico importante, recalcando que para que él pueda cumplir con lo que el Concejo aprueba debe de contar con contenido presupuestario para ello, dado que de lo contrario las personas van a reclamar porque se les quedo mal pero nunca se tomó en cuenta que no existía contenido para ello, informando que para mediados del mes de marzo, varios representantes de una universidad de Estados Unidos van a ir a Boca Tapada a proponer el establecimiento en esa zona de un centro de investigación, considerando oportuno que quienes tengan la oportunidad de asistir a esta actividad lo hagan, ya que es una gran oportunidad que se está presentando para que en este sector para el desarrollo del tema ambiental.

El Regidor Carlos Corella señala que lo que ellos buscan es coadyuvar a la Administración, indicando que son proyectos muy pequeños que tienen las comunidades que los invitan a visitarlos por lo que el presupuesto se respeta dado que vienen los extraordinarios.

El Regidor Gerardo Salas recomienda la lectura detenida del artículo 13 del Código Municipal, ya que hay Regidores que se están metiendo en funciones administrativas, recomendándoles que hagan sus funciones de Regidores que la Administración se encargará de las suyas, señalando que si en alguno de los compromisos que se adquieren se queda mal, no va a ser el Regidor el que va a quedar mal, son todos, ya que el ciudadano no va a distinguir nombres.

ARTÍCULO No. 16. Solicitud de apoyo a proyecto de asfaltado en la comunidad de Pénjamo en Florencia.--

El Regidor Gilberth Cedeño señala que participó de una reunión en la comunidad de Pénjamo de Florencia en donde se analizó el tema de la búsqueda de apoyo para llevar a cabo la consecución de un proyecto de asfaltado del trayecto entre Florencia y La Vieja de Florencia, el cual comprende aproximadamente cuatro kilómetros, considerando importante que se apoye a esta comunidad al menos en la consecución de la emulsión que necesitan.

ARTÍCULO No. 17. Construcción de puente entre las comunidades de San Cristóbal de Pocosol y San Antonio de Los Chiles.--

El Regidor Gilberth Cedeño solicita información con relación a la construcción del puente que une las comunidades de San Cristóbal de Pocosol con San Antonio de Los Chiles, considerando oportuno que el señor Alcalde se reúna con el nuevo Alcalde de Los Chiles así como con la dirigencia de la zona para tratar este tema.

ARTÍCULO No. 18. Solicitud de intervención de camino que comunica a Banderas de Pocosol.--

El Regidor Gilberth Cedeño solicita que se intervenga el camino que comunica a Banderas de Pocosol, dado que el mismo no se encuentra en buenas condiciones.

El Alcalde Municipal manifiesta que es importante que los Regidores apoyen el trabajo que realizan los Síndicos en sus distritos, señalando que el problema para él radica en que no hay presupuesto para llevar a cabo todos los proyectos en la comunidades, ya que al existir algún proyecto en particular, se le debe asignar presupuesto al mismo para poder llevarlo a cabo

ARTÍCULO No. 19. Realización de alcantarillado en camino que comunica a La Lucha de La Tigra.--

La Presidente Municipal señala que con relación a una Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo en el distrito de La Tigra, en donde tanto el Concejo Municipal como el Alcalde se comprometieron a que en el mes de enero se iba a alcantarillar un camino que comunica a La Lucha, siendo que a la fecha no se ha llevado a cabo este proyecto, solicitando al señor Alcalde que le informe sobre esta situación.

El Alcalde Municipal señala que desde el mes de enero se reunió con los vecinos de esta comunidad para coordinar lo relacionado a este tema, indicando que ya se cuenta con el presupuesto y el criterio técnico para esto, señalando que va a consultar el estado en el que se encuentra este proyecto.

ARTÍCULO No. 20. Problemática por ausencia del Geólogo Municipal.--

La Presidente Municipal señala que le preocupa la situación que se está presentado con el Geólogo, preguntando al señor Alcalde que se va a hacer, dado que es una responsabilidad que le compete directamente a él por ser de índole administrativa, considerando que no se puede actuar irresponsablemente y simplemente dejar que el tiempo pase máxime que se está requiriendo de sus servicios.

El Alcalde Municipal manifiesta que en la Junta Vial se asignaron recursos para esto, indicando que él Geólogo está afrontando una enfermedad para la cual está recibiendo actualmente atención, razón por la cual se encuentra internado, por lo que no sería humanamente correcto realizar alguna acción en contra de alguien que este afrontando una situación de estas, ni legalmente tampoco, indicando que hay que darle tiempo para que se recupere, por lo que en Junta Vial se acordó destinar recursos para cumplir con los compromisos que se tienen con relación a los permisos, siendo que probablemente se va a contratar a una empresa para que se encargue de sacar los mismos

ARTÍCULO No. 21. Problemática con construcción de puente en el distrito de Buena Vista.--

La Síndica Mayela Rojas señala que esta muy preocupada por la situación que se está presentando en Buena Vista con el puente, indicando que a pesar de que la Municipalidad ya cumplió con la parte que le correspondía el MOPT no lo ha hecho, preocupándoles que está pronta la llegada del invierno y no se cuenta con dicho puente, señalando que le preocupa también el hecho de que los caminos están en mal estado ya que la maquinaria de Sánchez carvajal pasa por todo lado deteriorando los mismos.

El Alcalde Municipal manifiesta que ya la Municipalidad cumplió con su parte en la construcción de este puente, indicando que aproximadamente a quinientos metros de este puente están construyendo otro, siendo que por una señora el puente de la ruta Florencia-Ciudad Quesada no ha podido arrancar, señalando que hace algunos días la funcionaria encargada de puente en el MOPT visitó el lugar, considerando oportuno que el Concejo visité el lugar para que conozcan del proyecto, recalcando que el responsable en este momento de llevar a cabo este proyecto es el MOPT dado que el Municipio ya cumplió con su parte.

CAPITULO XII. EXCITATIVA A CONCEJOS DE DISTRITO.

ARTÍCULO No. 22. Excitativa a los Concejos de Distrito.--

La Presidente Municipal señala que ha recibido llamadas de cinco miembros de Concejos de Distrito diferentes, quienes le han manifestado que aún no se han reunido, preocupándole ésta situación dado que ya es hora de que se reúnan a definir la conformación del Concejo así como los días y horas en que se van a reunir, indicando que los distritos en donde se está presentando esta situación es en Pocosol, Cutris, La Fortuna, La Tigra y Florencia, comprendiendo que hay casos en los cuales no se cuenta con experiencia en este asunto, pero hay otros que si cuentan con dicha experiencia y aún no se han reunido, preguntándose cómo están funcionando dichos Concejos de Distrito y quién está tomando las decisiones, dado que un Concejo de Distrito no es el Síndico y aunque la mayoría la tenga un partido político u otro, dichos Concejos están formados por cinco miembros propietarios y cinco suplentes que deben de ser respetados.

La Síndica del distrito de Florencia, Margarita Durán, manifiesta que ellos van a convocar a reunión para el martes 22 de febrero a partir de las 06:00 p.m., dado que no conseguían un lugar en donde hacerlo.

La Síndica del distrito de Cutris, Auristela Saborío, señala que la función de Síndica la ha dejado un poco confundida ya que cuando ella se dio cuenta que el Regidor Carlos Corella estaba coordinando lo relacionado a un camino en Los Almendros se preguntó que era lo que estaba pasando, desconociendo entonces con quien se debe de coordinar, si con los Regidores, con los Concejos de Distrito o con el Alcalde, por lo que necesitaba saber a partir de hoy cual es su posición a fin de irse organizando, señalando que a ella no le han dado una fecha específica en la cual se deban de reunir.

La Presidente Municipal señala que el punto específico es que no se ha convocado a reuniones del Concejo de Distrito para que inicien su trabajo, sorprendiéndole lo dicho por la señora Saborío dado que desde hace muchos años desempeña ese puesto, siendo que existe un Reglamento que establece todo lo relacionado a los Concejos de Distrito, preocupándole que hayan Síndicos que no hayan recibido la capacitación necesaria para desempeñar los puestos que ocupan.

La Síndica del distrito de La Tigra, Magally Herrera, señala que ellos ya se reunieron una vez pero hubo algunos problemas en la convocatoria por lo que varios de los Concejales no llegaron a la reunión, siendo que ya se arregló el problema y todos están convocados para reunirse el próximo martes 02 de marzo a partir de las 07:00 p.m. en el Salón Parroquial de La Tigra.

El Síndico del distrito de La Fortuna, Francisco Villalobos, indica que en La Fortuna tienen el problema de que no saben en donde se encuentra el Libro de Actas del Concejo anterior, razón por la cual no se han podido reunir.

La Presidente Municipal recalca la necesidad de que los Concejos de Distrito se reúnan para establecerse y definir los sitios, fechas y horarios de reunión.

El Síndico del distrito de Monterrey, Milton Villegas, señala que el Concejo de Distrito de Monterrey acordó seguirse reuniendo los terceros jueves de cada mes en el salón del Redondel, solicitando al señor Alcalde que les ayude a conseguir la lista de caminos de dicho distrito.

El Síndico del distrito de Aguas Zarcas, Juan Carlos Brenes, señala que ya ellos se reunieron, indicando que lo hicieron en su casa ya que no tenían otro lugar, siendo que ellos lo que hicieron fue ponerse de acuerdo el día de la juramentación para coordinar el día y la hora de la reunión, informando que acordaron seguirse reuniendo en el Salón Comunal de Aguas Zarcas.

La Síndica del distrito de Venado, Adriana Pérez, señala que su Concejo de Distrito acordó seguirse reuniendo los terceros viernes de cada mes, en el Colegio del lugar.

El Regidor Juan Rafael Acosta sugiere a los Síndicos que envíen una carta a cada una de las Asociaciones de Desarrollo de sus distritos mediante la cual informen el sitio, hora y día en que se reúnen y de esta forma las comunidades sepan donde deben de acudir para plantear sus problemas o solicitudes.

El Regidor Edgardo Araya señala que a los Concejos de Distrito les aplica los mismos principios del Concejo Municipal, principalmente el principio de publicidad, ya

que los vecinos de las diferentes comunidades tienen el derecho de asistir a las reuniones y participar en las mismas.

CAPITULO XIII. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 23. Solicitud de información con relación a las Sesiones Ordinarias de los Concejos de Distrito.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Liz Vargas, Everardo Corrales, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Edgardo Araya y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos tome el siguiente acuerdo:

Solicitar a los diferentes Consejos de Distrito, se nos informe en la Sesión Extraordinaria siguiente de que se tome este acuerdo, lo siguiente:

1-Se indique a este Concejo Municipal el lugar (el cual deberá ser un lugar público), fecha, y hora de las sesiones ordinarias de cada Consejo de Distrito, este informe deberá hacerse llegar por medio del Síndico, y deberá ser acompañado de fotocopia del acta del Consejo de Distrito en la que se discuta o se conozca la presente solicitud, y en la que se tome el acuerdo del informe que se remitirá

2- Para que una vez entregado este informe, se envíe a publicar, las fechas, horas y lugares de reuniones ordinarias de cada Concejo de Distrito en el Diario Oficial La Gaceta.

-Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite a la moción anteriormente presentada. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a los Consejos de Distrito del cantón de San Carlos, que informen al Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria siguiente a la toma del presente acuerdo, **el lugar (el cual deberá ser un lugar público), fecha y hora de las sesiones ordinarias de cada Concejo de Distrito.** Este informe deberá hacerse llegar por medio del Síndico y deberá ser acompañado de fotocopia del acta del Consejo de Distrito en la que se discuta o se conozca la presente solicitud, y en la que se tome el acuerdo del informe que se remitirá; siendo que una vez que dichos informes hayan sido entregados, se envíen a publicar las fechas, horas y lugares de reuniones ordinarias de cada Concejo de Distrito en el Diario Oficial La Gaceta. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 18:10 horas, se retira de la Sesión la Regidora Ligia Rodríguez, procediendo a ocupar su curul el Regidor Greivin Arrieta.

ARTÍCULO No. 24. Solicitud de informe con relación a las obras y montos a invertir durante el año 2011--

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Liz Vargas, Everardo Corrales, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Edgardo Araya y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Que en virtud de la importancia de que los nuevos Concejos de Distrito, tengan conocimiento con claridad y detalle, de las inversiones que esta Municipalidad realizará en cada distrito con el presupuesto en ejecución, y de acuerdo al Plan Anual Operativo aprobado por el Concejo Municipal, para que de esta manera puedan desarrollar sus funciones de la mejor forma, así como dar el seguimiento que corresponde a cada uno de esos proyectos, se tome el siguiente acuerdo:

-Solicitarle al Alcalde Municipal, que por medio del departamento que corresponda, se prepare un informe por distrito, de las obras y los montos a invertir con el presupuesto 2011, en los diferentes proyectos (infraestructura vial, infraestructura comunal, etc), informe que deberá ser entregado al Concejo Municipal en el plazo de 15 días, o antes de ser posible, para que este a su vez, remita este informe a cada Concejo de Distrito.

-Que este informe se haga acompañar de al menos una copia del plano del distrito con los números de caminos, a efectos de que los Concejales puedan ubicarse espacialmente, ubicación que se hace necesaria a efectos del seguimiento correspondiente de las inversiones en infraestructura vial.

-Dispensa de trámite-

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite a la moción anteriormente presentada. **(Cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Greivin Arrieta, Gerardo Salas, Aída Vásquez y Juan Rafael Acosta).**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, moción planteada por los Regidores Marcela Céspedes, Liz Vargas, Everardo Corrales, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Edgardo Araya y Leticia Estrada, mediante la cual proponen solicitarle al Alcalde Municipal que por medio del Departamento que corresponda, se prepare un informe por distrito, de las obras y los montos a invertir con el presupuesto 2011, a fin de que dicha Comisión se sirva analizar la misma y rinda el respectivo informe. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 18:14 horas, se reincorpora a la Sesión la Regidora Ligia Rodríguez, procediendo a ocupar su curul.

ARTÍCULO No. 25. Solicitud de análisis del Programa de Gobierno presentado por el Alcalde Municipal.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Liz Vargas, Everardo Corrales, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Edgardo Araya y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos tome el siguiente acuerdo:

-Delegar en la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, el análisis del programa de gobierno presentado por el Alcalde Municipal el pasado 7 de febrero, así como la elaboración de una propuesta que contenga las políticas que el Concejo Municipal debe fijar con relación a dicho programa, con el objetivo de que una vez que la misma esté lista, sea conocida y analizada por el Concejo Municipal. Dicha propuesta deberá estar presentada en el plazo de un mes a partir de la notificación de este acuerdo a la comisión.

-Dispensa de Trámite-

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite a la moción anteriormente presentada. **(Cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Ligia Rodríguez, Gerardo Salas, Aída Vásquez y Juan Rafael Acosta).**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, moción planteada por los Regidores Marcela Céspedes, Liz Vargas, Everardo Corrales, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Edgardo Araya y Leticia Estrada, mediante la cual proponen el análisis del programa de gobierno presentado por el Alcalde Municipal, a fin de que dicha Comisión se sirva analizar la misma y rinda el respectivo informe. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 26. Remisión de expediente al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Liz Vargas, Everardo Corrales, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Edgardo Araya, Rolando Ambrón y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Para que:

Se solicite al departamento de secretaria de este Concejo Municipal, trasladar en los próximos 3 días hábiles copia del expediente creado por esta secretaría con los documentos concernientes a la administración del estadio municipal Carlos Ugalde Álvarez y la colocación de una gramilla sintética en el mismo inmueble, al Comité de Deportes y Recreación para su análisis y conocimiento.-

Se solicita además: la aprobación en firme –

Dispensa de trámite-

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite a la moción anteriormente presentada. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar al Departamento de Secretaría de este Concejo Municipal, trasladar en los próximos 03 días hábiles al Comité de Deportes y Recreación para su análisis y conocimiento, copia del expediente creado por dicha Secretaría con los documentos concernientes a la Administración del Estadio Municipal Carlos Ugalde Álvarez y a la colocación de gramilla sintética en el mismo inmueble. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 27. Solicitud de información con relación a la contratación de la construcción de la gramilla sintética del estadio municipal.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Liz Vargas, Everardo Corrales, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Edgardo Araya, Rolando Ambrón y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Para que:

Se solicite al Lic. Armando Mora que mediante nota indique en los próximos 5 días hábiles a este Consejo Municipal el nombre así como el departamento al que pertenece el funcionario de la contraloría general de la república que recomendó "...la figura del USO EN PRECARIO DE LOS SITIOS DE DOMINIO PÚBLICO" para la contratación de la construcción de la grama sintética en el estadio municipal. Tal y como lo expresa el señor Alexander Bogantes en el párrafo 3 de la segunda página del documento con fecha 10 de febrero 2011 y tramitado por la secretaría municipal el 12 de febrero del 2011, según oficio CDRSC-045-2011 que consta de 139 folios y que fue entregado por dicho Comité Cantonal de Deportes al Concejo Municipal.

-Dispensa de trámite.-

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite a la moción anteriormente presentada. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar al Licenciado Armando Mora de la Dirección Jurídica Municipal, que mediante nota indique en los próximos 05 días hábiles a este Concejo Municipal, el nombre así como el Departamento al que pertenece el funcionario de la Contraloría General de la República que recomendó "...la figura del USO EN PRECARIO DE LOS SITIOS DE DOMINIO PÚBLICO" para la contratación de la construcción de la grama sintética en el estadio municipal, tal y como lo expresa el señor Alexander Bogantes en el párrafo 3 de la segunda página del documento con fecha 10 de febrero del 2011 y tramitado por la Secretaría Municipal el 12 de febrero del 2011, según oficio CDRSC-045-2011 que consta de 139 folios y que fue entregado por dicho Comité Cantonal de Deportes al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 28. Solicitud de informe con relación a la distribución de funciones en el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Liz Vargas, Everardo Corrales, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Edgardo Araya y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos tome el siguiente acuerdo.

-Solicitarle a la encargada del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, la Sra. Alejandra Bustamante, que le informe al Concejo Municipal de manera detallada, cual es la distribución de funciones de cada una de las personas que laboran en este departamento con el manual de funciones respectivo. En caso de que tal distribución no exista formalmente, se proceda a realizar la misma de una manera equitativa, donde las cargas de trabajo estén distribuidas de manera justa. El anterior informe deberá ser presentado en la sesión ordinaria siguiente a la toma del presente acuerdo. Lo anterior con la finalidad de que las funciones estén claramente definidas para cada miembro del departamento, de modo que en caso de que sea necesario solicitar información, pedir cuentas o bien, de ser necesario sentar responsabilidades ante el incumplimiento de las mismas, se conozca con exactitud quien debe hacer qué en los diferentes procesos o procedimientos de este departamento.

-Dispensa de trámite-

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite a la moción anteriormente presentada. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la encargada del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante, que informe al Concejo Municipal de manera detallada, cuál es la distribución de funciones de cada una de las personas que laboran en dicho Departamento con el manual de funciones respectivo. En caso de que tal distribución no exista formalmente, se proceda a realizar la misma de una manera equitativa, donde las cargas de trabajo estén distribuidas de manera justa. El anterior informe deberá ser presentado en la sesión ordinaria siguiente a la toma del presente acuerdo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 29. Problemática por congestión vial en el distrito de Quesada.--

Se recibe moción emitida por los Regidores Marcela Céspedes, Liz Vargas, Everardo Corrales, Gilberth Cedeño, Carlos Corella, Edgardo Araya y Leticia Estrada, la cual se detalla a continuación:

Para que el Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos tome el siguiente acuerdo:

1-Enviar una carta a la Dirección del Tránsito, por medio de la cual se indique la problemática en congestión vial que se vive diariamente en el distrito de Quesada, y que mucho de ese congestiónamiento se debe a que en las principales calles de la cabecera del distrito (centro de la Ciudad), se parquean vehículos a ambos lados de las carreteras en mención, aún existiendo raya amarilla.

Indicar por medio de la nota, que esta Municipalidad se encuentra estudiando el tema para buscar alternativas de descongestiónamiento, tarea que está en manos de la comisión municipal de obra pública.

Indicar en la nota, además, que este Concejo Municipal es consciente de la necesidad de recursos que tienen para poder desarrollar sus funciones de la mejor manera, y que este Concejo desea aprovechar la oportunidad para ponernos a disposición de ellos, en las gestiones que sean necesarias realizar, para que estos problemas se vayan resolviendo, pero que además elevamos ante esta Institución formal excitativa, para que se utilicen los mecanismos que sean necesarios, y ejercer las diferentes medidas estipuladas en el ordenamiento jurídico, para evitar que la situación descrita continúe presentándose, y se vaya tomando conciencia cada vez más, no sólo de la obligatoriedad del respeto por las señalizaciones de tránsito, sino también de que es un tema en el cual nos beneficiamos todos y todas.

2-Delegar en los miembros de la Comisión de Seguridad Interinstitucional, que den seguimiento a esta petición, y que además la lleven al seno de esa comisión a efectos de que se analice y se tomen medidas al respecto. Así como solicitarle a la representación del Concejo en esta comisión, tengan informado al mismo de las gestiones realizadas y los resultados obtenidos.

-dispensa de trámite-

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite a la moción anteriormente presentada. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

1. Remitir una carta a la Dirección del Tránsito, por medio de la cual se indique la problemática en congestión vial que se vive diariamente en el distrito de Quesada, y que mucho de ese congestionamiento se debe a que en las principales calles de la cabecera del distrito (centro de la ciudad), se parquean vehículos a ambos lados de las carreteras en mención, aún existiendo raya amarilla, siendo que esta Municipalidad se encuentra estudiando el tema para buscar alternativas de descongestión, tarea que está en manos de la Comisión Municipal de Obra Pública. Cabe señalar que este Concejo Municipal es consciente de la necesidad de recursos que tienen para poder desarrollar sus funciones de la mejor manera, por lo que desea aprovechar la oportunidad para ponerse a disposición de ustedes en las gestiones que sean necesarias realizar para que estos problemas se vayan resolviendo, elevando ante esa institución formal excitativa para que se utilicen los mecanismos que sean necesarios y ejercer las diferentes medidas estipuladas en el ordenamiento jurídico para evitar que la situación descrita continúe presentándose, y se vaya tomando conciencia cada vez más, no sólo de la obligatoriedad del respeto por las señalizaciones de tránsito, sino también de que es un tema en el cual nos beneficiamos todos y todas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
2. Delegar en los miembros de la Comisión Interinstitucional de Seguridad el seguimiento a esta petición, solicitándose además que la lleven al seno de esa Comisión a efectos de que se analice y se tomen medidas al respecto, debiendo informarse al Concejo de las gestiones realizadas y los resultados obtenidos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO XIV. NOMBRAMIENTOS EN COMISION MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 30. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que se detallan a continuación:

Al Síndico Evaristo Arce, quien se encuentra hoy realizando una gira, a partir de las 08:00 a.m., con funcionarios de Coopelesca en Boca Tapada, Boca del Río San Carlos y Boca Cureña, a fin de verificar detalles para la electrificación de esa zona fronteriza. **Votación unánime.**

A los Síndicos de Quesada, Adolfo Vargas y Heidy Murillo, a fin de que realicen Sesión Extraordinaria del Concejo de Distrito en Corazón de Jesús de la Tesalia el martes 22 de febrero a partir de las 06:00 p.m., solicitándose además la asignación de un vehículo para el traslado de los miembros del Concejo de Distrito a dicha comunidad. Cabe señalar que este nombramiento se hará efectivo una vez que la Dirección de Asesoría Legal Municipal manifieste si es legal o no llevar a cabo este nombramiento. **Votación unánime.**

A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que se reúnan el lunes 28 de febrero del año en curso, a partir de las 04:30 p.m. en las instalaciones del IMAS en Ciudad Quesada. **Votación unánime.**

A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que se reúnan el lunes 28 de febrero del año en curso, a partir de las 02:00 p.m. con el Ingeniero de Cooquire en Ciudad Quesada. **Votación unánime.**

A los miembros de la Comisión Municipal de Obras Públicas y al Síndico de Quesada, a fin de que realicen gira por diversos sectores del distrito de Quesada el miércoles 23 de febrero del año en curso, a partir de las 08:00 a.m. **(Cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Gerardo Salas, Aída Vásquez, Ligia Rodríguez y Marcela Céspedes).**

A los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, a fin de que se reúnan el jueves 24 de febrero del año en curso, a partir de las 08:30 a.m. en la Municipalidad. **(Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Gilberth Cedeño).**

A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios y al Síndico de Pocosol, a fin de que asistan a reunión el martes 22 de febrero del año en curso, a partir de las 06:00 p.m. en Santa Rosa de Pocosol a fin de tratar el tema de las Ferias del Agricultor, solicitándose la asignación de un vehículo para asistir a dicha reunión. **Votación unánime.**

NOTA: Al ser las 18:40 horas, se retira de la Sesión la Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales y presidiendo la misma el Regidor Carlos Corella.

CAPITULO XV. INFORMES DE COMISION.

ARTÍCULO No. 31. Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Obra Pública del viernes 11 de febrero del año en curso, el cual fue conocido de manera parcial en la Sesión Ordinaria del sábado 12 de febrero del año en curso, detallándose a continuación la parte del informe que quedó sin conocer:

Oficio SM-0067-2011 con relación a los problemas con los drenajes en Santa Clara de Florencia recomendamos a este concejo solicitar al Ser. Bernal Hernández la Respuesta de Conavi para rendir un informe a los vecinos.

Oficio SM-0068-2010 en relación con el camino en crucitas camino 2-10-104 recomendamos a este consejo el acuerdo solicitar a UTGVM la incorporación en el plan operativo anual vía al primer presupuesto esta ordinario la intervención a este camino.

Oficio SM- 0075-201 1 en relación solicitado por los vecinos de La Garita de Monterrey, la cual manifiestan la disconformidad en decreto establecido donde es separa dicha comunidad del cantón de San Carlos y la anexan al cantón de Guatuso, y la comunidad no tuvo ninguna participación en dicha decisión. Recomendamos que esta consejo tome el acuerdo de trasladar este oficio al Departamento legal y este Rinde el Informe correspondiente a este consejo y comisión

Oficio SM-0055-2011 en relación sobre el nombramiento permanente de esta comisión Analizamos y Tomamos nota.

Finalizamos dicha reunión al ser las 6:00 pm

SE ACUERDA:

1. Solicitar al Ingeniero Bernal Hernández de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, que con relación a los problemas con los drenajes en Santa Clara de Florencia remita al Concejo Municipal la respuesta de CONAVI. **Votación unánime.**
2. Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal que con relación al camino en Crucitas 2-10-104, el mismo se incorpore en el Plan Operativo Anual y por medio del primer presupuesto extraordinario se intervenga a este camino. **Votación unánime.**
3. Trasladar a la Dirección Legal Municipal solicitud enviada por los vecinos de La Garita de Monterrey, mediante la cual manifiestan su disconformidad con decreto establecido en donde se separa a dicha comunidad del cantón de San Carlos y la anexan al cantón de Guatuso, debiendo dicha Dirección brindar un informe al respecto. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 32. Informe de la Síndica del distrito de Venecia.--

Se recibe informe de la Síndica Judith María Arce Gómez, el cual se detalla a continuación:

Informe sobre el nombramiento en comisión el día 29 de Enero del 2011 por motivo asistencia a la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Desarrollo Comunal de La Unión de Venecia, para lo cual adjunto como justificante el acta de dicha Asamblea.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe de la Síndica del distrito de Venecia, Judith María Arce tal y como fue presentado. **Votación unánime.**

ARTÍCULO No. 33. Informe de la Comisión Municipal de Obras Públicas.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Obras Públicas, el cual se detalla a continuación:

Informe de comisión gira realizada a Boca Tapada miércoles 26 de enero del 2011

Saliendo de la Municipalidad de San Carlos a las 8 am los regidores Carlos Corella, David Vargas, Everardo Corrales en compañía del sindico Evaristo Arce H.

Al llegar a Boca Tapada nos reunimos con el Sr. Huberth Gamboa presidente del Asociación proasfalto solicitando que si es factible contar con la ayuda de la municipalidad con el aporte de los Topógrafos, para identificar, los predios (expropiación) dicha ayuda sería uno de los puntos finales de dicho proyecto.

Nos reunimos con los encargados del Hotel Maquenque el cual nos indican que teniendo estos caminos debidamente intervenidos sería mayor el turismo y desarrollo de esta comunidad.

Visitamos la finca del Hogar de ancianos para observar un paso para comunicar a boca tapada y los vecinos de cutris observando que este paso es demasiado ancho para instalar un puente

Nos reunimos con los vecinos de Boca río San Carlos, Ochoa, Palo seco y Boca Cureña este paso tiene una distancia de 14 kilómetros de los cuales 7 kilómetros se deben intervenir con tractor y lastre, esta ruta fue abierta hace 30 años nos indican los Vecinos existe un proyecto de electrificación el cual Coopelesca invertirá estando estos caminos debidamente lastreados. Nos han manifestado los vecinos los problemas de navegación por el río San Juan donde los mas perjudicados son los Estudiantes

Los caminos a intervenir serian de Santa Rita de boca tapada pasando por le frente de laguna lagarto lodge hasta el rio Cureñon con intervención de aproximadamente de 5 kilómetros hasta el rio Cureñon este camino está identificado por Coopelesca para iniciar la electrificación

Es urgente la intervención de estos caminos para los vecinos ya que si estos caminos no están lastreados, pueden perder los recursos que Coopelesca ha destinado para esta zona.

Recomendaciones

Que este consejo municipal solicite a la municipalidad de Sarapiquí en conjunto ambas municipalidades la intervención de estas vías en la zona limítrofe de las municipalidades para el acceso a estas comunidades.

Finalizando esta gira llegando a la municipalidad a las 9:45 pm

El Regidor Carlos Corella manifiesta que este informe ya había sido presentado anteriormente de manera verbal, solicitando que se tome nota del mismo.

NOTA: Al ser las 18:40 horas, se retira de la Sesión la Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales y presidiendo la misma el Regidor Carlos Corella.

ARTÍCULO No. 34. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el cual se detalla a continuación:

2 DE FEBRERO DEL 2011.
SESIÓN EXTRAORDINARIA.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS. Ciudad Quesada, a las 15:30 horas del 2 de febrero del 2011.

Se inicia sesión extraordinaria con la presencia de los regidores Edgardo Araya Sibaja, Eli R. Salas Herrera y Rolando Ambrón Tolmo. Ausentes sin justificación Gerardo Salas y Carlos Villalobos. Estuvo presente también el asesor Alexánder Piedra Rodríguez.

En primer término, se realiza una revisión exhaustiva de los informes y oficios remitidos a esta Comisión por el Concejo Municipal desde el inicio de nuestra gestión y SE ACUERDA:

- I. Reiterar al Concejo Municipal nuestra preocupación por el desorden que venimos observando y que existe actualmente en el manejo de la documentación concerniente a esta Comisión, en la Secretaría Municipal. Tome nota este Concejo de que los informes emitidos por esta Comisión y los oficios remitidos por este Concejo a esta Comisión están sueltos y en desorden.
- II. Informar al Concejo que el día de hoy procedimos a ordenar preliminarmente la documentación arriba indicada y giramos a la funcionaria Estela Vargas, de forma verbal, algunas directrices preliminares sobre la forma en que esta comisión pretende que se lleve su documentación en la Secretaría, quedando a la espera de las directrices formales que fueron encomendadas a la Licda. Gabriela González, de la Dirección Jurídica Municipal.

Se recibe documentación remitida por el Regidor Edgardo Araya Sibaja, relacionado con el caso del grupo de parceleros de El Paraíso de Venencia, finca de Franz Farah. El regidor Araya manifiesta que dicha documentación le fue entregada directamente por el señor Genaro Baldí y consta de una nota fechada 22 de enero del 2011 (5 folios) y 3 grupos de fotocopias, denominados "Tomo 1" los dos primeros, y el tercero "Tomo número 2". Al respecto, SE ACUERDA:

- III. En vista de que este asunto está siendo conocido por la Comisión de Asuntos Agropecuarios de este Concejo, tomar nota de tal documentación y dejarla a disposición de los compañeros regidores en la Secretaría del Concejo, para que pueda ser consultada cuando lo consideren pertinente.

Se le da seguimiento al Oficio SM-193 0-2010, del 6 de diciembre del 2010, conocido inicialmente en sesión del 26 de enero del 2011, Acuerdo IV, en relación con traslado del expediente administrativo 108-2010, Solicitud de Reapertura de Calle Pública en Aguas Zarcas centro, planteada por el señor Wilber Arias Herrera. Al respecto se plantean las siguientes consideraciones:

- El señor Arias Herrera, en su denuncia, plantea, en lo que puede interesar a la Municipalidad, un tema referente a una calle pública y supuesto cierre ilegal de la misma, dejando un lote de su propiedad sin frente a la vía pública, o sea enclavado. Ello con la complacencia del Departamento de Ingeniería de este Municipio.

- El petente plantea una serie de cuestiones más, las cuales escapan a las competencias municipales, siendo mas bien conocibles por los Tribunales, el Registro Público y el Catastro Nacional, por lo que sobre ellas no se debe emitir pronunciamiento.
- El artículo 33 de la Ley General de Caminos establece el procedimiento que se debe realizar en el caso de cierre ilegal de caminos públicos, a efecto de la correspondiente reapertura, el cual no se siguió en el caso concreto, pues no se recibió (en contradictorio) a tres testigos vecinos del lugar de los hechos, de reconocida buena conducta, que se manifiesten sobre si el camino de marras estaba abierto al servicio público o de particulares y desde cuándo fue cerrado e informe técnico de la oficina correspondiente. Si el camino fue cerrado sin autorización o se demuestra que estuvo al servicio público por más de un año, se ordenará la reapertura. Todo conforme a los términos de dicha norma. Valga señalar que debe respetarse el debido proceso, dándose participación al supuesto infractor y al quejoso, debiendo recibirse la prueba oralmente y en contradictorio.
- Ese procedimiento se echa de menos en el presente caso, por lo que se conmina a la Administración a que lo realice, enderezando de tal modo los procedimientos, con el fin de evitar demandas contra la Municipalidad por procedimientos defectuosos o ausentes.
- Recordemos que de conformidad con el artículo 66 de la Ley General de la Administración Pública, las potestades de imperio y su ejercicio y los deberes públicos y su cumplimiento son irremmiables, intransmisibles e imprescriptibles, siendo que precisamente el artículo 33 de repetida cita establece una potestad de imperio, la cual debe cumplirse.
- Devuélvase el presente expediente a la Administración para lo que en derecho corresponde.

Con base en las consideraciones arriba planteadas, SE ACUERDA:

IV. Recomendar al Concejo Municipal que remita el expediente administrativo bajo análisis a la Alcaldía, con el fin de que se enderecen los procedimientos en este caso, conforme se señala en los razonamientos anteriormente vertidos.

Se recibe copia de oficio SM-2023-2010, del 14 de diciembre del 2010, dirigido al señor William Herrera, Presidente de la Asociación Pro Carretera, en relación al Acuerdo del Concejo sobre molestia por declaraciones de la Presidenta de la República en relación con la caravana a San José, organizada por dicha Asociación. SE ACUERDA:

V. Tomar nota.

Se recibe copia del oficio SM-2066-2010, del 22 de diciembre del 2010, dirigido al Alcalde Municipal, en el que se le comunica la moción debidamente aprobada sobre, entre otras cosas, la declaratoria de Zonas Prioritarias para el Desarrollo a las comunidades fronterizas del cantón, especialmente las cercanas a lo que sería el Proyecto Minero Crucitas. SE ACUERDA

VI. Tomar nota y recomendar al Concejo que solicite informe al Alcalde Municipal sobre el cumplimiento de lo aprobado en la moción de referencia.

Se recibe copia del oficio SM-2067-2010, del 22 de diciembre del 2010, dirigido al Alcalde Municipal, en el que se le pide su posición con respecto a la solicitud de la

Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, en cuanto a donar un terreno para la construcción de un Centro Diurno de Atención al Anciano, así como instalaciones para oficinas del Consejo de Distrito. SE ACUERDA:

VII.

Tomar nota.

Se conoce oficio SM-166-2011, del 26 de enero del 2011, remisión del Proyecto de Ley 17942, "Adición de un artículo al Código Municipal para prevenir la recepción de bienes". Se discute y SE ACUERDA:

VIII. Con fundamento en la exposición de motivos que acompaña al Proyecto y habiendo analizado la reforma de referencia (adición de un artículo 81 ter al Código Municipal para combatir la receptación de bienes malhabidos), se recomienda al Concejo pronunciarse de manera favorable con respecto a dicha iniciativa de ley.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las dieciocho horas y quince minutos.

SE ACUERDA:

1. Remitir expediente administrativo 108-2010 referente a solicitud de reapertura de calle pública en Aguas Zarcas centro, planteada por el señor Wílber Arias Herrera, al análisis de Alcaldía Municipal, con el fin de que se enderecen los procedimientos en este caso, conforme se señala en los razonamientos que se detallan:

- El señor Arias Herrera, en su denuncia, plantea, en lo que puede interesar a la Municipalidad, un tema referente a una calle pública y supuesto cierre ilegal de la misma, dejando un lote de su propiedad sin frente a la vía pública, o sea enclavado. Ello con la complacencia del Departamento de Ingeniería de este Municipio.
- El petente plantea una serie de cuestiones más, las cuales escapan a las competencias municipales, siendo más bien conocibles por los Tribunales, el Registro Público y el Catastro Nacional, por lo que sobre ellas no se debe emitir pronunciamiento.
- El artículo 33 de la Ley General de Caminos establece el procedimiento que se debe realizar en el caso de cierre ilegal de caminos públicos, a efecto de la correspondiente reapertura, el cual no se siguió en el caso concreto, pues no se recibió (en contradictorio) a tres testigos vecinos del lugar de los hechos, de reconocida buena conducta, que se manifiesten sobre si el camino de marras estaba abierto al servicio público o de particulares y desde cuándo fue cerrado e informe técnico de la oficina correspondiente. Si el camino fue cerrado sin autorización o se demuestra que estuvo al servicio público por más de un año, se ordenará la reapertura. Todo conforme a los términos de dicha norma. Valga señalar que debe respetarse el debido proceso, dándose participación al supuesto infractor y al quejoso, debiendo recibirse la prueba oralmente y en contradictorio.
- Ese procedimiento se echa de menos en el presente caso, por lo que se conmina a la Administración a que lo realice, enderezando de tal modo los procedimientos, con el fin de evitar demandas contra la Municipalidad por procedimientos defectuosos o ausentes.

- Recordemos que de conformidad con el artículo 66 de la Ley General de la Administración Pública, las potestades de imperio y su ejercicio y los deberes públicos y su cumplimiento son irrenunciables, intransmisibles e imprescriptibles, siendo que precisamente el artículo 33 de repetida cita establece una potestad de imperio, la cual debe cumplirse.

Votación unánime.

2. Solicitar al Alcalde Municipal que informe al Concejo sobre las gestiones de cumplimiento que se han llevado a cabo con relación a acuerdo planteado referente a la declaratoria de Zonas Prioritarias para el Desarrollo a las comunidades fronterizas del cantón, especialmente las cercanas a lo que sería el Proyecto Minero Crucitas. **Votación unánime.**
3. Pronunciarse de manera favorable con respecto a la iniciativa referente al Proyecto de Ley 17.942 denominado "Adición de un artículo al Código Municipal para prevenir la recepción de bienes". **Votación unánime.**

AL SER LAS 19:00 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIN HABERSE PODIDO AGOTAR LA AGENDA.--

**María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

